



2019 - 2024

Justicia para el Futuro

Planificar para Lograr la Excelencia



De parte del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Arizona, Robert Brutinel



El desarrollo de esta agenda estratégica nos proporciona la oportunidad de ver hacia el futuro. Esto nos exige que consideremos dónde y de qué forma nuestros tribunales pueden mejorar, establecer metas para dichas mejoras, y trazar la ruta para lograrlas. En otras palabras, nos obliga a planificar para lograr una continua excelencia de los tribunales de Arizona.

Arizona es un sólido y vibrante estado con una rica historia y un futuro brillante. En forma similar, el poder judicial de Arizona cuenta con un historial de servicio al público que nos enorgullece. Los tribunales de Arizona le dan servicio a más de siete millones de arizonenses, desde Fredonia en el noroeste hasta Douglas en el sureste. Más de quinientos oficiales y miles de empleados judiciales resuelven casi dos millones de casos cada año. Hombres y mujeres de un talento extraordinario han dirigido nuestros tribunales y es debido a su notable liderazgo, que los tribunales de Arizona han tenido éxito impartiendo justicia para nuestros ciudadanos y se encuentran bien posicionados para continuar su labor con éxito. Nuestros tribunales han logrado una reputación a nivel nacional de excelencia en innovación, administración judicial y educación, y así queremos que continúe siendo.

Los tribunales de Arizona cuentan también con un historial que demuestra el compromiso a la impartición de justicia conforme al estado de derecho. Tal como lo expresó el fallecido presidente del Supremo Tribunal, Charles Jones: “El estado de derecho es el baluarte de una sociedad libre, la influencia que logra el equilibrio esencial entre los intereses de toda una sociedad en el sector público y privado.” Nuestra lealtad a las leyes y la constitución de los Estados Unidos y de Arizona, la imparcialidad, y el acceso a la justicia, son la base de todo lo que hacemos. Nuestro fundamento es estar comprometidos con un sistema judicial imparcial que provea el debido proceso e igualdad de justicia para todos.

Los jueces, el personal, los voluntarios, y nuestros socios de la comunidad trabajan arduamente todos los días para mantener la reputación de excelencia de Arizona. Nuestro compromiso a la resolución justa y oportuna de los casos sigue resultando en innovación y mejoras. Pero nuestros tribunales siguen afrontando retos. Muchos de los ciudadanos de Arizona no pueden costearse la representación legal que necesitan y el sistema de justicia con frecuencia es demasiado complejo para que lo transiten solos. Las partes actualmente

eligen otros medios para resolver sus disputas fuera de los tribunales, ya que perciben a los tribunales demasiado lentos, complejos o costosos.

En comparación, hoy son pocos los casos que se deciden por medio de un juicio con jurado, y como resultado, hoy son menos los ciudadanos que reciben la importante educación cívica que el tradicional servicio de jurado provee. Tenemos el compromiso de resolver estos y otros retos para mejorar la administración de justicia en nuestros tribunales.

Esta agenda estratégica, *Justicia para el Futuro: Planificar para Lograr la Excelencia*, es un resultado de aportaciones de todo el estado de Arizona. Esto reafirma las metas importantes y celebra el éxito de los planes estratégicos previos e incluye nuevas iniciativas propuestas por una variedad de actores judiciales. Esta agenda continua con nuestro compromiso de promover el acceso a la justicia, proteger a nuestros niños, familias y comunidades, fortalecer nuestros tribunales, promover la confianza del público en nuestro sistema judicial, y mejorar nuestro nivel de profesionalismo en la comunidad legal.

Durante los próximos cinco años seguiremos enfocándonos en la excelencia en los tribunales. La mayor parte del trabajo en el poder judicial se lleva a cabo en los tribunales en todo el estado, y debemos proveer los recursos necesarios para que operen en forma efectiva y eficiente. Esta labor comienza con un examen crítico de las operaciones de negocios en cada nivel de los tribunales, con la intención de identificar y duplicar las mejores prácticas y mejorar o eliminar lo que no funciona. Nuestro objetivo es lograr la excelencia administrativa y jurisprudencial en cada tribunal y proceso judicial al enfocarse en lo fundamental: gestión de los casos, productividad, resolución expedita de los casos y administración judicial. Tenemos la intención de validar la calidad de los datos judiciales y utilizarlos para ayudar a todos los tribunales a tomar mejores decisiones administrativas y medir nuestros resultados. En los próximos cinco años, por medio de la planificación, análisis de datos y tecnología, Arizona continuará con su historial ejemplar de proveer un servicio judicial excelente mejorando la impartición de la justicia para el futuro.

Le agradecemos sus aportaciones a esta agenda y su compromiso para llevarla a cabo. Espero con gran interés trabajar juntos para planificar y lograr la excelencia que garantice la justicia en el futuro.

Objetivo # 1: Acceso a la Justicia

El sistema jurídico de Arizona es líder a nivel nacional en identificar e implementar las mejores prácticas para transformar al poder judicial de un sistema diseñado para jueces y abogados a un sistema abierto (y comprensible) para todos los participantes, sin importar su situación económica, limitaciones físicas, o su capacidad de obtener representación legal. Aunque el poder judicial ha realizado mejoras considerables al promover el acceso a nuestros tribunales, queda más por hacer para asegurar el acceso equitativo a la justicia para todos los arizonenses.

Acceso a la Justicia

Cuando el poder judicial simplifique los procesos y procedimientos, el sistema judicial es más rápido y fácil de transitar para el público.

- Proseguir y ampliar la labor de la Comisión de Acceso a la Justicia.
 - Proveer más información al público a través de los sitios AZCourtHelp.org y azcourts.gov.
 - Trabajar con la Fundación para Servicios Legales y Educación y con el Colegio de Abogados de Arizona para mejorar el acceso a los servicios y la información legal para personas de ingresos modestos.
 - Formar un grupo de trabajo para identificar formas de simplificar los procesos y procedimientos judiciales, haciéndolos menos costosos y más eficientes mientras se optimizan los recursos judiciales.
- Evaluar si los proyectos piloto del sistema de resolución de controversias en línea (ODR, por sus siglas en inglés) se pueden extender a todo el estado para mejorar el acceso a la justicia a través de la tecnología en áreas tales como:
 - Casos en materia familiar (por ejemplo, modificaciones de tiempo de convivencia y el cumplimiento de las ordenes de alimentos);
 - Casos de los tribunales municipales (por ejemplo, convenios para delitos menores);
 - Casos en materia de lo civil (por ejemplo, resolución de deudas de tarjetas de crédito, reclamos de menor cuantía, infracciones de tráfico, y otros asuntos de lo civil simples).
- Implementar las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Prestación de Servicios Legales.

- Seguir ampliando los esfuerzos para garantizar que las personas con discapacidades de cualquier tipo puedan tener acceso equitativo a nuestros tribunales.
 - Proveer capacitación a los jueces presidentes y a los administradores judiciales acerca de los métodos para eliminar las barreras existentes o potenciales que experimentan las partes, acusados, y otros participantes con discapacidades.

Partes que se Representan Solas

Debemos seguir haciendo el sistema judicial más accesible para las personas que no pueden tener o eligen no obtener representación legal. Podemos mejorar dicho acceso al desarrollar formas más simples de obtener información acerca de los procesos y procedimientos judiciales, ofreciendo formas de realizar negocios judiciales lejos de un tribunal, y proveer capacitación adicional a los jueces y el personal judicial.

- Expandir la capacitación y recursos para un apoyo más efectivo y apropiado para las personas que se representan solas, que incluya:
 - Explicaciones sencillas, a la carta, por internet, sobre el tribunal y los procesos legales, incluso videos instructivos que expliquen los procesos judiciales para casos específicos tales como, reclamos de menor cuantía, cobros de deudas civiles, y el tribunal de lo familiar;
 - Herramientas por internet a la carta que les permita a las partes llevar a cabo sus negocios judiciales lejos del edificio del tribunal, tales como formularios judiciales interactivos y sencillos con la opción de radicarse por internet [e-submission]; y
 - Programas educacionales a la carta y en persona para los jueces y personal judicial enfocado a proveer asistencia a las partes que se representan solas.

Servicios para las partes, acusados, y otros participantes en el tribunal que no dominan el inglés

Vamos a continuar ampliando los servicios disponibles a las personas que no dominan el inglés al ampliar el acceso a información, formularios y herramientas traducidas en los tribunales y en línea. Proporcionaremos capacitación continua a los jueces y el personal judicial para garantizar que estén familiarizados con los requisitos de acceso al lenguaje.

- Ampliar los servicios para las partes, acusados, y otros participantes que no dominan el inglés.
 - Proveer educación para los jueces y el colegio de abogados sobre los requisitos de acceso a idiomas y los servicios disponibles.

- Explorar las oportunidades para ofrecer servicios electrónicos, tales como ODR [resolución de controversias en línea] en otros idiomas además del inglés.
 - Traducir información vital que se proporcione por medio de formularios, páginas de internet, y videos disponibles en otros idiomas además del inglés.
- Ampliar el alcance del Comité Consultivo del Programa de Intérpretes Judiciales para identificar y resolver temas que resulten de nuevos requisitos que los tribunales deban satisfacer para proveer acceso a los intérpretes judiciales.

Objetivo # 2: Proteger a los Niños, Familias, y Comunidades

El Sistema judicial de Arizona históricamente le ha dado prioridad al objetivo de proteger a los niños, personas de la tercera edad, familias y comunidades, y continuará varias iniciativas para lograr esta importante responsabilidad del poder judicial. En específico, vamos a continuar desarrollando e implementando las mejores prácticas relacionadas a las medidas cautelares de las personas en régimen probatorio. Ampliaremos los servicios de salud mental y de drogodependencia para las personas que están en el régimen probatorio y los que entran a los sistemas jurídicos penales y civiles. Vamos a mejorar el sistema judicial de menores al revisar y actualizar reglas, procesos y procedimientos en casos de suspensión de patria potestad junto con programas para jóvenes delincuentes. Seguiremos con los esfuerzos para proteger a las familias y víctimas de violencia intrafamiliar por medio de iniciativas para mejorar el proceso de las órdenes de protección y el procesamiento de casos de lo familiar en el tribunal. Continuaremos esforzándonos para resolver la complejidad de las reglas y procesos del tribunal testamentario. Por último, mejoraremos nuestro trabajo con los socios comunitarios para ayudar a los acusados a identificar y resolver los problemas que ocasionan que se involucren en el sistema judicial penal y civil.

Iniciativas para una Justicia Imparcial

Esta agenda continua con la implementación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Justicia Imparcial para Todos, de asegurarse que el sistema judicial brinde su apoyo a las personas para satisfacer las obligaciones familiares y económicas mientras que a la vez responden por sus quebrantamientos. Esto incluye ampliar la utilización de las herramientas de evaluación de las medidas cautelares para ayudar a los tribunales a tomar decisiones sobre la libertad cautelar y utilizar herramientas de notificación para ayudar a los acusados a comparecer ante el tribunal para resolver oportunamente sus casos. Seguiremos colaborando con los socios comunitarios sobre iniciativas para resolver los temas de salud mental y drogodependencia que enfrentan los acusados y sus familias.

- Seguir perfeccionando y desarrollando iniciativas de libertad cautelar que ayuden a determinar las medidas cautelares y aumentar la tasa de comparecencias.
 - Ampliar la Evaluación sobre la Seguridad Pública (PSA, por sus siglas en inglés) a los tribunales de competencia limitada y asistir a dichos tribunales a implementar esta herramienta PSA.
 - Automatizar el puntaje y la utilización de PSA para delitos graves y menores.
 - Continuar con la educación judicial sobre las reglas de la libertad cautelar y las mejores prácticas para determinar las medidas cautelares y aumentar la tasa de comparecencias.

- Implementar cambios legislativos que permitan la atenuación de las penas económicas, la utilización de reparación de daños comunitaria, y otras opciones para la imposición de penas.
- Implementar iniciativas del Comité de Salud Mental y del Sistema de Justicia y otras iniciativas dirigidas a personas con problema de salud mental que están ante el tribunal.
- Ampliar el acceso a los servicios de salud para personas en el régimen probatorio y otros en ambos sistemas, penal y civil, al crear una alianza con Arizona Health Care Cost Containment System (AHCCCS, por sus siglas en inglés) y otros proveedores de salud comunitaria (algunas veces denominados clínicas médicas de una sola visita).
 - Proveer capacitación para los jueces presidentes y otros líderes judiciales sobre las mejores prácticas para colaborar con actores comunitarios dirigidos a las personas con enfermedades mentales en el sistema judicial (por ejemplo, Convening Protocols Project) [Proyecto de Convenio de Protocolos].
 - Determinar si el estándar actual para tratamiento involuntario requiere de cambios, y buscar enmiendas legislativas, según proceda.
 - Explorar la utilización de servicios de telemedicina/terapia para los infractores adultos y sus familias.
 - Continuar colaborando con las dependencias del poder ejecutivo para mejorar la calidad del suministro de servicios de salud mental apropiados para los acusados y otras personas involucradas con el sistema de justicia penal y civil.
 - Explorar cambios adicionales a la Regla 11 del Código de Procedimiento Penal de Arizona para identificar formas en las cuales las reglas judiciales que rigen los exámenes sobre la capacidad mental pueden actualizarse, clarificarse o mejorarse.

Tribunal de Menores

En años recientes, el segmento de justicia para menores y el tipo de programas necesario para servir a este segmento han cambiado. Para los menores infractores, la detención ha disminuido y la necesidad de más programas comunitarios va en aumento. Vamos a trabajar para proporcionar a los menores los mejores programas diseñados para satisfacer sus necesidades y las de sus familias. Del mismo modo, buscaremos mejorar el proceso de casos de suspensión de patria potestad y la gestión de casos para asegurarnos de que los tribunales mantengan su enfoque en el interés superior de los niños implicados en esos casos. Para estos efectos, revisaremos las reglas actuales del tribunal de menores para identificar los cambios necesarios para garantizar el proceso y la gestión eficiente de los casos.

- Revisar el Código de Procedimiento del Tribunal de Menores para identificar formas en las que los procedimientos del tribunal puedan ser remodelados, clarificados y mejorados.
- Identificar formas para:
 - Agilizar los casos de suspensión de patria potestad hasta el juicio y los tribunales de apelación;
 - Agilizar los procesos y procedimientos judiciales para adopciones; y
 - Mejorar los programas del Representante Especial Designado por el Tribunal (CASA, por sus siglas en inglés) y la Mesa de Revisión de Crianza Provisional (FCRB, por sus siglas en inglés) al ofrecer oportunidades para apoyar la educación basada en trauma y mejorar las prácticas de negocios actuales.
- Ampliar el Programa Alternativo de Suspensión de Patria Potestad para evitar que las familias entren a este sistema cuando existen otras opciones de protección disponibles.
- Implementar completamente en todo el estado una matriz de resolución de casos de menores que combine la evaluación del riesgo y necesidades (por ej.: Sistema de Evaluación de la Juventud de Arizona o AZYAS, por sus siglas en inglés) con datos sobre la severidad de la infracción.
- Ayudar a los tribunales de menores en la reutilización del espacio de los centros de detención para servir mejor a los menores dentro de sus comunidades, incluyendo implementar un programa regional de tratamiento para las drogas en un centro regional.
- Aplicar plenamente políticas en todo el estado para el Crossover Youth Practice Model [Modelo de Prácticas de Convergencia para la Juventud].
 - Evaluar este modelo para incorporarlo al programa del infractor menor, así como otros programas, tales como medidas cautelares, tribunal de menores y régimen probatorio para adultos.
- Revisar las sanciones económicas actuales del tribunal de menores y las prácticas para su evaluación.
- Explorar la utilización de telemedicina/terapia para proveer servicios de salud mental a los menores infractores y sus familias según las pautas de la Administración de Servicios de Salud Mental y Drogodependencia (SAMHSA, por sus siglas en inglés.) para Protocolos de Mejoras de Tratamiento.
- Revisar los estándares de los proveedores y las expectativas para tratamiento de menores con comportamientos sexuales abusivos y hacer recomendaciones para ajustarse a las prácticas basadas en las pruebas más

actualizadas en esa área.

- Elaborar un tratamiento de asistencia médica que constituya la norma asistencial para jóvenes adictos a los opiáceos.
- Explorar la duplicación del programa del Condado Yavapai, Milestones [Hitos] a otros condados para ayudar a resolver los problemas de violencia en la escuela.
- Poner en práctica la notificación de información sobre delitos graves al Sistema Nacional de Verificación Instantánea de Antecedentes Penales (NICS, por sus siglas en inglés) y establecer procedimientos para notificar a los menores sobre la prohibición de tenencia de armas después del régimen probatorio.
 - Colaborar con los tribunales locales para asegurar que los procesos y procedimientos estén en vigor para reportar oportunamente las disposiciones de los casos de menores.
- Crear un programa de formación para los jueces del tribunal de menores asignados a ocuparse de los casos de delincuencia.

Supervisión del Régimen Probatorio

En años recientes, los departamentos del régimen probatorio han visto un aumento notable en el número de personas de alto riesgo en el régimen probatorio. Estas personas son liberadas de la penitenciaría a un término de supervisión comunitaria y con frecuencia son personas con drogadicción crónica o enfermedades mentales. Reevaluaremos el tratamiento tradicional y los modelos de supervisión para asegurarnos que nuestros departamentos de régimen probatorio provean el nivel adecuado de supervisión y servicios a esta población de alto riesgo.

- Reevaluaremos los requisitos y procedimientos de supervisión del régimen probatorio para personas de alto riesgo, tales como aquellas que son liberadas de la penitenciaría y los segmentos de alto riesgo que están a cargo de los tribunales dedicados a la resolución de problemas.
- Elaborar opciones de tratamiento para departamentos del régimen probatorio para proveer a los adultos con adicciones a los opiáceos, incluyendo tratamiento médico con la utilización de la telemedicina/terapia.
- Organizar foros regionales con los tribunales tribales y dirección del departamento de régimen probatorio para identificar formas de trabajar juntos en asuntos tribales estatales que afectan la supervisión del régimen probatorio para ambos, menores y adultos de la tribu.
- Revisar la investigación a nivel nacional sobre las mejores prácticas para mejorar la supervisión del régimen probatorio, servicios de tratamiento, y los

resultados para los niños y las familias para determinar si los servicios actuales necesitan ser modificados.

- Identificar formas para mejorar la participación de los padres en los servicios del régimen probatorio de menores.
- Aplicar las recomendaciones y estándares para que los tribunales colaboren con las autoridades y distritos escolares para mejorar los resultados educativos.

Iniciativas para Violencia Interfamiliar

Se están desplegando esfuerzos para modernizar los métodos mediante los cuales las personas buscan las órdenes de protección y el proceso judicial para dichas órdenes. Vamos a proveer a los jueces y al personal las herramientas y capacitación necesarias para resolver las órdenes de protección y problemas de violencia intrafamiliar. Desarrollaremos guías para que el público y otros socios comunitarios logren entender mejor y sigan el proceso de las órdenes judiciales de protección con respecto a la violencia intrafamiliar.

- Aplicar el nuevo proceso requerido de órdenes de protección que permite que se soliciten en línea y los tribunales envíen electrónicamente las órdenes a las autoridades para ser notificadas y mantener la información relacionada en el Depósito de Órdenes Judiciales de Protección (CPOR, por sus siglas en inglés).
- Elaborar e implementar nuevos modelos de tratamiento y supervisión, incluyendo opciones de telemedicina/terapia, para los infractores de violencia intrafamiliar.
- Proveer capacitación, educación, y demás información a los oficiales judiciales y personal judicial sobre los temas de violencia intrafamiliar.
 - Ampliar la biblioteca de fichas de referencia disponibles a los oficiales judiciales sobre el proceso de las órdenes de protección.
 - Desarrollar formación y recursos informativos sobre temas importantes de violencia intrafamiliar.
 - Proveer educación con entera fe y crédito y cumplimiento de las órdenes judiciales tribales; las leyes federales y estatales sobre armas de fuego y órdenes de protección y personas con prohibición de tenencia de armas.
 - Identificar las formas en las cuales los tribunales puedan mejorar su acceso a las víctimas de violencia intrafamiliar.
 - Crear guías para aquellas personas que asisten regularmente con órdenes de protección y para el público.

- Colaborar con los tribunales tribales y las autoridades para mejorar la disponibilidad de las órdenes de protección tribales a las agencias del orden público fuera de la jurisdicción tribal.

Tribunal de lo Familiar

Dada la complejidad de los problemas del tribunal de lo familiar, vamos a proveer herramientas y recursos para asistir a las personas y familias para encontrar la asistencia y servicios de forma comprensible y oportuna. Desarrollaremos la capacitación pertinente para los jueces y personal judicial sobre las mejores prácticas para resolver problemas en casos de lo familiar con altos niveles de conflicto.

- Explorar un nuevo diseño o mejora de los procesos judiciales de lo familiar.
 - Examinar el proceso actual de asignación judicial al tribunal de lo familiar.
 - Considerar herramientas, tales como la guía “quick start” [inicio rápido], para ayudar a las personas a entender y transitar el proceso del tribunal de lo familiar.
- Desarrollar formas para identificar casos de lo familiar con altos niveles de conflicto con violencia intrafamiliar o problemas de salud mental que requieren de recursos especiales para su gestión.
- Desarrollar capacitación para los jueces y el personal judicial sobre la forma de gestionar casos de lo familiar con altos niveles de conflicto.
- Identificar los recursos necesarios para el tribunal y las partes para resolver problemas en casos de lo familiar con altos niveles de conflicto y desarrollar una estrategia para obtener dichos recursos.
- Evaluar si los tribunales pueden utilizar mejor las clases para ser mejores padres para ayudar a los asistentes a entender el proceso del tribunal de lo familiar.
- Convocar a un comité de actores del tribunal de lo familiar para hacer recomendaciones para resolver asuntos relacionados con los procesos y procedimientos del tribunal de lo familiar.
- Establecer un comité para revisar los datos económicos actualizados por el *Schedule of Basic Support Obligations* [Plan de Obligaciones Básicas de Manutención], las conclusiones de Case Law Review [Revisión de Jurisprudencia] cuatrienal federal, y estudiar más a fondo y hacer recomendaciones sobre temas que han surgido del Comité para una Revisión Provisional de Pautas de Alimentos del 2017.

Tribunal Testamentario

La protección de las personas discapacitadas y vulnerables es una prioridad constante para el poder judicial. Hace casi una década se realizaron grandes cambios en esta área, pero es importante revisar la eficacia de los cambios y considerar otras formas para mejorar y simplificar los procesos, formularios, y políticas del tribunal testamentario.

- Establecer un grupo de trabajo para revisar los procesos judiciales actuales, políticas, y procedimientos para los casos de curatela y tutela bajo la supervisión del tribunal testamentario.

Justicia Restaurativa

Muchos de nuestros tribunales locales se enfrentan a un alto volumen de casos ocasionados por los problemas sociales subyacentes, tales como la falta de hogar, enfermedades mentales, y otros problemas sociales. Ampliar la disponibilidad de tribunales especiales, junto con amplios esfuerzos de colaboración con nuestros socios comunitarios, es esencial para asegurar que los servicios apropiados estén disponibles y se provean oportunamente a las personas que los necesitan. Cuando los tribunales y las comunidades trabajan para proveer a los acusados el apoyo clínico necesario para resolver la situación social subyacente que puede haber contribuido a su conducta delictiva, esas comunidades pueden comenzar a sanar a ambos, al infractor y a la víctima.

- Identificar las mejores prácticas para programas de justicia restaurativa y establecer formas de ampliar el acceso a dichos programas en los tribunales y las comunidades.
- Identificar oportunidades de ampliar y apoyar a los tribunales especiales para atender la falta de hogar, problemas de los veteranos, enfermedades mentales, violencia intrafamiliar, drogodependencia y alcoholismo.

Reforma a la Justicia Penal

Es importante que el poder judicial esté consciente de las pláticas e iniciativas de reforma a la justicia penal dentro del poder ejecutivo y legislativo. Cuando proceda, el poder judicial debe participar en esas pláticas y proporcionar información para ayudar a los otros poderes a tomar decisiones políticas y legislativas informadas.

- Proveer información a las dependencias del poder ejecutivo y a los comités legislativos sobre la reforma a la justicia penal.

Objetivo # 3: Promover la Excelencia e Innovación del Poder Judicial

Esta meta de promover la excelencia e innovación del poder judicial requiere que sigamos examinando las operaciones judiciales en todos los niveles para identificar lo que podemos hacer de manera diferente o mejor, para obtener mayor eficiencia y resultados. Este esfuerzo requiere datos precisos y las herramientas necesarias para que el personal directivo los entienda y utilice para tomar decisiones bien fundamentadas. Donde nos sea posible, debemos resolver cualquier disparidad real o percibida en los procesos y prácticas, e incorporar herramientas de gestión de casos efectivas y prácticas para la toma de decisiones y operaciones judiciales cotidianas. Debemos examinar las prácticas existentes y seguir innovando el enfoque para agilizar, simplificar, y mejorar nuestros servicios y programas.

Toma de Decisión Basada en Datos

Para una gestión efectiva de los procesos y programas judiciales, debemos asegurarnos que los jueces y administradores tengan las herramientas para desempeñar sus deberes eficiente y eficazmente. Los datos que recolectamos son cruciales para ayudar a decidir sobre el mejor curso de acción en cada caso, así como en todos los procesos y políticas judiciales en general. Necesitamos identificar datos claves que ambos, jueces y administradores, consideren de más utilidad al gestionar sus casos y desempeñar sus funciones de supervisión. Debemos lograr que estos datos estén precisos y fácilmente disponibles para tomar decisiones informadas sobre operaciones y políticas.

- Establecer un grupo de trabajo para identificar el tipo de datos judiciales que los jueces y administradores necesitan para gestionar los casos eficiente y eficazmente.
 - Identificar metas para la utilización de datos con propósitos de toma de decisiones.
- Utilizar la tecnología para proveer a la administración judicial herramientas que puedan ser recopiladas y presentar los datos necesarios para la toma de decisiones fundamentadas sobre políticas y gestión.

Reforma a la Justicia Civil

Los recientes cambios innovadores a las reglas del procesamiento de casos civiles diseñados para agilizar la resolución de controversias, controversias serán evaluados para determinar el impacto a las partes, así como el tiempo y costo. Ampliaremos estos nuevos procesos y procedimientos a todo el estado, y donde sea pertinente, se realizarán ajustes para lograr esas metas.

- Medir y evaluar el impacto de las nuevas reglas de reforma de justicia civil, incluyendo las reglas en materia mercantil sobre la puntualidad, costos del litigio, y satisfacción de las partes.
- Evaluar los resultados del proyecto piloto de Juicios Expeditos y Resolución Alternativa de Controversias del Condado Pima (FASTAR, por sus siglas en inglés) y las reglas que hacen posible que se procesen más fácil y rápidamente los casos que califiquen, y considerar expandir el FASTAR en todo el estado.

Gestión de los Casos

La capacidad de nuestros tribunales para gestionar casos eficiente y eficazmente es esencial para el éxito continuo del poder judicial. Debemos seguir recalcando e incorporando una variedad de enfoques, incluyendo capacitación e identificación de las mejores prácticas, así como actualizar las herramientas disponibles a los jueces para asistirles en la gestión de casos y toma de decisiones. Esto puede incluir la utilización de tecnología emergente, tal como herramientas inteligentes de negocios. que facilitará que los jueces y administradores midan más fácilmente el desempeño judicial e identifiquen áreas para mejorar.

- Proveer liderazgo y formación a los oficiales judiciales sobre los principios y el papel judicial en la gestión de casos.
- Reformular los libros de referencia de los oficiales judiciales para que reflejen los cambios en las reglas civiles y penales, especialmente después de la reforma a las reglas civiles.
- Asegurarnos de que cada tribunal adopte y siga las prácticas y procesos de la gestión de casos que constituyan las mejores prácticas para ese tribunal en particular (por ej.: apelaciones, competencia general, o competencia limitada).
- Mejorar la precisión de los datos judiciales al capacitar a los actuarios y personal, realizar auditorías de precisión de datos, e identificar la necesidad de datos para una gestión judicial efectiva.
- Investigar la disponibilidad y la aplicación de herramientas inteligentes de negocios para medir el desempeño judicial y gestión de los casos.
- Atender las modificaciones del Código de Procedimiento Testamentario para permitir:
 - Seguimiento de peticiones posteriores rutinarias (verdaderas) en casos de testamentaría y de salud mental; y
 - Seguimiento de casos que no son de testamentaría que se presenten internamente, o se hayan consolidado con un caso existente.

- Revisar el sistema actual para los casos de la pena capital para identificar los cambios necesarios a estatutos, reglas, procesos y procedimientos.

Gobernanza Judicial

Para lograr un sistema judicial cohesivo, es importante que los jueces y administradores judiciales de todos los niveles se sientan confiados al proporcionar y recibir información y comentarios del Supremo Tribunal y su oficina administrativa. Con esta agenda, examinaremos nuestra estructura de gobernanza actual, e identificar cualquier mejora necesaria para garantizar que el sistema judicial responda mejor a los jueces y al personal judicial sin importar el tamaño y recursos del tribunal.

- Explorar si hay cambios necesarios a la estructura de gobernanza judicial, supervisión, y nivel de asistencia proporcionado a los tribunales locales para resolver sus temas locales.
- Considerar formas de facilitar mejor la transferencia de información de los tribunales superiores y de competencia limitada para ayudar a la dirección del tribunal a tener una mejor comprensión de los problemas que surjan, y trabajar en soluciones locales.

Comisiones del Supremo Tribunal

Así como queremos identificar las mejoras e innovaciones en nuestras prácticas judiciales cotidianas, igualmente es momento de examinar otras actividades del poder judicial, tales como la revisión del desempeño judicial, revisión de la conducta judicial, y supervisión de los exámenes del colegio de abogados.

- Revisar las reglas clave de la Comisión para garantizar que haya cumplimiento con las leyes y procedimientos existentes, y examinar las oportunidades para mejoras y transparencia a:
 - El código de Procedimiento y políticas de operación de la Comisión de Revisión del Desempeño de Judicial;
 - Las reglas y procedimientos de la Comisión de Conducta Judicial; y
 - Las políticas y procedimientos de calificación del Comité de Exámenes del Colegio de Abogados.

Iniciativas de Tecnología

Los tribunales se enfrentan a las crecientes expectativas del público para conducir sus operaciones con el uso de la tecnología. Estas expectativas, con el rápido avance de los cambios tecnológicos y nuevas tecnologías emergentes, requieren un esfuerzo constante para aplicar y actualizar sistemas y programas para que ambas satisfagan las necesidades de nuestros clientes, los oficiales judiciales y el personal. Las necesidades tecnológicas en los tribunales van desde ampliar el acceso electrónico a servicios y documentos, hasta completar el despliegue y desarrollo de nuevos sistemas de gestión de casos, hasta proveer

más funcionalidad del sistema y herramientas tecnológicas para los tribunales en todo el estado. Así pues, proporcionar la tecnología de la información en forma segura se ha convertido en una necesidad para mantener un entorno de confianza. Seguiremos mejorando la tecnología judicial y los procesos para proteger a los tribunales, así como a las dependencias gubernamentales y al público con acceso a la información judicial, de las amenazas cada vez mayores de seguridad cibernética.

- Mejorar la funcionalidad del sistema de gestión de casos e identificar otras herramientas tecnológicas para ayudar a los jueces y administradores a gestionar los casos más eficiente y eficazmente, tales como calcular la fecha en que un juez necesita programar la siguiente audiencia, identificar audiencias innecesarias y otras demoras, y garantizar que las decisiones se tomen dentro de las normas de tiempo establecidas.
- Ampliar los servicios e-filing [radicar por internet] a los casos testamentarios y de lo familiar y establecer otros tipos de casos apropiados para e-filing.
- Implementar los servicios e-Access [acceso por internet], que permitan al público acceso a los expedientes judiciales en línea.
- Implementar un nuevo sistema de gestión de casos del tribunal de apelaciones.
- Actualizar el foro de la página de internet de las reglas del Supremo Tribunal para proporcionar más fácil acceso y tránsito al público, tribunales y empleados.
- Terminar el despliegue del sistema de gestión de casos de AJACS-LJ para tribunales de competencia limitada.
- Adoptar estándares de gestión de pruebas digitales para los tribunales.
- Explorar opciones y obtener fondos para mantener y brindar soporte a nuestra infraestructura tecnológica existente.
- Explorar la ampliación de tecnología utilizada en jurisdicciones grandes a otras jurisdicciones (por ejemplo, comparecencias a distancia de las partes, acusados, y víctimas que buscan órdenes de protección).
- Proveer a los oficiales del régimen probatorio la tecnología que mejore su eficiencia y eficacia en el desempeño de la supervisión del infractor.
- Explorar tecnologías emergentes, tales como la inteligencia aumentada, extracción de datos, y analítica predictiva y de datos, para determinar si los tribunales se beneficiarían de su utilización y el impacto a los tribunales que incorporan esas tecnologías en sus prácticas de negocios.
- Integrar datos del sistema de gestión de casos del Condado Maricopa iCIS al sistema de gestión JOLTSaz para crear un depósito total de datos de justicia

de menores a nivel estatal.

- Seguir con los esfuerzos para atender la seguridad cibernética.
 - Integrar antiguos sistemas automatizados a nuevas plataformas para gestionar mejor los riesgos de seguridad.
 - Colaborar estrechamente con los gobiernos estatales y locales para garantizar que los datos compartidos, tecnología, e instalaciones estén seguras.
 - Seguir mejorando la capacitación y procesos dentro de los tribunales para prevenir las violaciones de seguridad.

Registro de Actas

Con la creciente escasez de taquígrafos calificados a niveles estatal y nacional, los tribunales se enfrentan al reto cada vez mayor de llevar fielmente las actas de los procedimientos judiciales. Por medio de innovaciones emergentes, incluyendo grabación digital y taquígrafos a distancia, tomaremos las medidas necesarias para garantizar que los tribunales continúen generando actas completas y exactas de cada caso.

- Modernizar estatutos, reglas, y el código administrativo que permita para así permitir a los tribunales crear y llevar electrónicamente actas completas y exactas que complementen a los taquígrafos y reduzcan el tiempo necesario para elaborar actas y transcripciones para casos en apelación.

Protección y Seguridad de los Tribunales

Nuestros tribunales, sitios primordiales para tratar y resolver controversias frecuentemente de emociones tensas, deben seguir siendo sitios protegidos. Continuaremos aplicando los estándares de seguridad del tribunal, identificando las necesidades de protección y seguridad en nuestras oficinas del régimen probatorio en todo el estado, y considerando otras oportunidades para seguir mejorando y reforzando la seguridad en los tribunales.

- Seguir implementando los estándares judiciales de seguridad.
- Revisar las necesidades de seguridad de los oficiales del régimen probatorio y determinar si se requieren estándares de seguridad separados y programas de capacitación adicionales.
- Considerar formas para responder a la violencia en los tribunales, violencia de las partes, y violencia dirigida a los participantes en el tribunal.
- Crear un comité para identificar las mejores prácticas que garanticen el manejo seguro de pruebas en el tribunal de sustancias tóxicas (tales como fentanilo), así como drogas mezcladas con sustancias tóxicas.

Objetivo # 4: Elevar el Nivel de Profesionalismo en los Tribunales de Arizona

Si bien la educación y desarrollo de liderazgo han sido por largo tiempo un área de excelencia e innovación en nuestro poder judicial, debemos seguir afinando nuestros esfuerzos para mantener un alto nivel de servicio y profesionalismo en todo el sistema judicial.

Liderazgo del Poder Judicial

El desarrollo de aptitudes efectivas de liderazgo para nuestros actuales y futuros dirigentes es esencial para mantener la reputación del poder judicial de Arizona como innovador en programas y prácticas judiciales.

- Desarrollar capacitación que promueva el liderazgo de jueces y de equipos.
- Elaborar un programa de Liderazgo de Ejecutivos Superiores.

Excelencia de los Oficiales Judiciales

Para desarrollar y mantener una sólida estructura de oficiales judiciales, debemos asegurarnos de que los jueces más nuevos reciban capacitación continua y oportunidades de desarrollo. Nuestros jueces con más experiencia compartirán sus conocimientos, experiencia en la sala del tribunal y las mejores prácticas para proveer a los jueces nuevos la información y herramientas necesarias para gestionar eficazmente juicios y el flujo de los casos.

- Establecer una academia de capacitación para jueces que presiden juicios.

Desarrollo de la Fuerza Laboral

Para asegurarnos de proveer un alto nivel de servicio al público, con profesionalismo, integridad, precisión, y puntualidad, debemos cuidar en todo momento que el personal judicial posea las aptitudes requeridas las y herramientas para desempeñar sus funciones y cumplir con sus responsabilidades.

- Actualizar el programa de certificación de la academia de oficiales de régimen probatorio para garantizar que se impartan las mejores prácticas actuales basadas en pruebas.
- Seguir ofreciendo la capacitación a los oficiales judiciales en áreas especiales conforme surjan nuevos temas y cuando haya material actualizado disponible para los temas especiales existentes.
- Desarrollar un programa de certificación para los oficiales de seguridad, requisitos para dotar de armas a los oficiales y capacitación para su uso.

- Seguir proporcionando capacitación en diversidad, inclusión y predisposiciones implícitas hacia los oficiales y empleados judiciales.
- Proporcionar intérpretes de calidad en el sistema judicial por medio de capacitación y continuar con la certificación de intérpretes judiciales.
- Identificar formas para desarrollar y retener a los empleados judiciales.
 - Explorar la viabilidad y los beneficios de recopilar periódicamente los estudios de compensación y clasificación realizados para las jurisdicciones locales y proveer a los jueces presidentes información comparativa que sea útil cuando se trate de actualización de clasificaciones y salarios.
- Identificar formas de ampliar las oportunidades de capacitación para los secretarios del tribunal y su personal, así como para el personal de competencia limitada.

Judicatura y Fuerza Laboral Culturalmente Diversas

Aunque estamos continuamente enfocados en la necesidad de que nuestros tribunales reflejen las comunidades que sirven, somos conscientes que hay más por hacer para fomentar y desarrollar una judicatura y fuerza laboral que sean culturalmente diversas.

- Incrementar la diversidad de los oficiales y el personal judiciales al:
 - Desarrollar oportunidades para estimular a los abogados de minorías para buscar carreras en el poder judicial (por ejemplo, difusión a los estudiantes de derecho, y el Taller de Nombramiento Judicial Chris Nakamura); y
 - Ofrecer planificación para dirigentes judiciales enfocada a la diversidad.

Bienestar de los Oficiales Judiciales, Personal, y la Comunidad Legal

Muy frecuentemente, los tribunales tienen que lidiar con casos de consecuencias trágicas. Estos casos no solamente impactan a sus víctimas y sus familias, los oficiales y el personal judicial están igualmente expuestos a eventos traumáticos rutinariamente. El impacto de este trauma indirecto no resuelto puede afectar las interacciones del personal judicial con las víctimas y el público; esto también tiene un impacto en el bienestar y productividad de la fuerza laboral. Se deben redoblar los esfuerzos para proveer capacitación sobre información de trauma dentro de los tribunales, así como en la comunidad legal.

- Ofrecer oportunidades para que los jueces y el personal judicial resuelvan el trauma indirecto que resulta de gestionar casos judiciales.
- Apoyar al Colegio de abogados de Arizona para atender el bienestar de la abogacía, incluso aplicar las recomendaciones del Colegio de Abogados Americano (ABA, por sus siglas en inglés) de The Path to Lawyer Well-Being [El Camino al Bienestar del Abogado].

Objetivo # 5: Promover la Confianza del Público

Mientras el poder judicial mantenga mejor informado al público sobre el papel de los tribunales, su lugar en nuestras comunidades y la importancia de entender y participar en el proceso judicial, podremos promover mejor su confianza en un sistema judicial que es imparcial, justo y accesible para todos.

Sensibilizar al Público

El poder Judicial está comprometido se compromete a continuar los esfuerzos para sensibilizar al público y llegar a todos los arizonenses para educar y demostrarles cómo operan los tribunales y el importante papel que desempeñan en nuestra sociedad. De este modo, seguiremos esforzándonos para colaborar con los educadores promoviendo la educación cívica, llevando procedimientos judiciales a las comunidades locales y proveyendo información acerca de otros programas judiciales, tal como la revisión de desempeño judicial.

- Comunicarse eficazmente con el público acerca del papel de los tribunales en una sociedad libre, cómo los tribunales sirven a nuestras comunidades y el progreso para lograr los objetivos de esta agenda.
- Promover la educación cívica al apoyar programas tales como “Nosotros, el pueblo” Simulacro de Juicio, Nuestros tribunales de Arizona, y iCivics; colaborando con maestros y otros en la comunidad educativa; llevando a cabo debates de apelación en las escuelas locales y otros sitios en la comunidad.
- Utilizar el “tiempo inactivo” del jurado para proveer a los jurados prospectos la información acerca del papel de los tribunales y la participación del público en el sistema de justicia.

Confianza del Público

Al informar al público del papel de los tribunales, es de particular importancia que identifiquemos y atendamos las inquietudes o temas que afectan la confianza del público en nuestro sistema de justicia.

- Evaluar los esfuerzos del Centro Nacional de los Tribunales Estatales y el Instituto para el Avance del Sistema Legal Americano para identificar y atender la confianza del público en los tribunales, particularmente entre las minorías y comunidades de bajos recursos, e identificar aquellos esfuerzos que serían de beneficio para los tribunales de Arizona y las comunidades locales.
- Desarrollar un plan de respuesta rápida para mejorar la capacidad del poder judicial de responder a tentativas de propagar información errónea o perjudicar

la confianza del público en el proceso judicial.

- Mejorar la divulgación de la información de la Revisión del Desempeño Judicial al público.
- Examinar y resolver temas relacionados al contacto desproporcionado de las minorías con el sistema de justicia.

Servicio de Jurado

A muchos ciudadanos se les requiere que desempeñen su deber cívico de servicio de jurado. Necesitamos garantizar que cada persona que sea candidata para servir en un jurado entienda completamente la importancia de su tiempo y servicio en esta esencial función judicial.

- Comunicar al público la importancia del servicio de jurado.
- Trabajar con una empresa de producción para producir un programa sobre el servicio de jurado y la deliberación.